

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"CONOCIENDO LAS NECESIDADES
EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL
AULA ¿CÓMO TRABAJAR E
INTERVENIR?"/

DECRETO: N° 973/

TEMUCO,

23 AGO 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo la formación integral de sus estudiantes, encaminada a desarrollar y promover prácticas de enseñanza pertinentes a las necesidades particulares de ellos, que comprometan a todos los estudiantes con el aprendizaje para lo cual otorga herramientas pedagógicas y espacios que estimulen la creatividad, el interés y las ganas por aprender a partir de sus propios cuestionamientos.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "CONOCIENDO LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL AULA ¿CÓMO TRABAJAR E INERVENIR?".

| | |
|---------------------------------------|---|
| Nombre de la actividad | Capacitación denominada "CONOCIENDO LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL AULA ¿CÓMO TRABAJAR E INERVENIR?". |
| A quiénes va dirigido | Participarán de esta capacitación asistentes de aula y técnicos diferenciales de la Escuela Llaima. |
| Objetivo general de la actividad | Fomentar el conocimiento en necesidades educativas especiales, para generar instancias de reflexión, inclusión y participación entre los asistentes de aula. |
| Objetivos específicos de la actividad | <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las necesidades educativas especiales. - Conocer herramientas y/o estrategias para el trabajo en aula común. - Motivar a los participantes en el desafío de la inclusión. |
| Duración de la capacitación | 8 horas cronológicas distribuidas en un día. |

1809211

| | |
|--------------------------|--|
| Cobertura | Directa: 30 participantes |
| Gasto programado | Total Capacitación \$1.950.000.- (relatoría, servicio de alimentación, insumos como: carpeta, lápiz, bolso ecológico) |
| Registro de la actividad | Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación. |
| Fecha de la ejecución | Segundo semestre de 2019 |

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210603 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CFV/MEB/FCI/gmv

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)



| REFERENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO | |
|--|------------------|
| ITEM 215.22.11.002 | EDUCACION |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 213.490.000 |
| OBLIG ACUMULADA | 2.910.000 |
| SALDO PRESUPUESTARIO | 210.580.000 |
| MONTO COMP PTE.DCTO | 1.950.000 |
| PREOBLIGADO | 29.090.000 |
| SALDO DISPONIBLE | 181.490.000 |
| PREAFECTACION N° 3402 | 31/07/2019 |